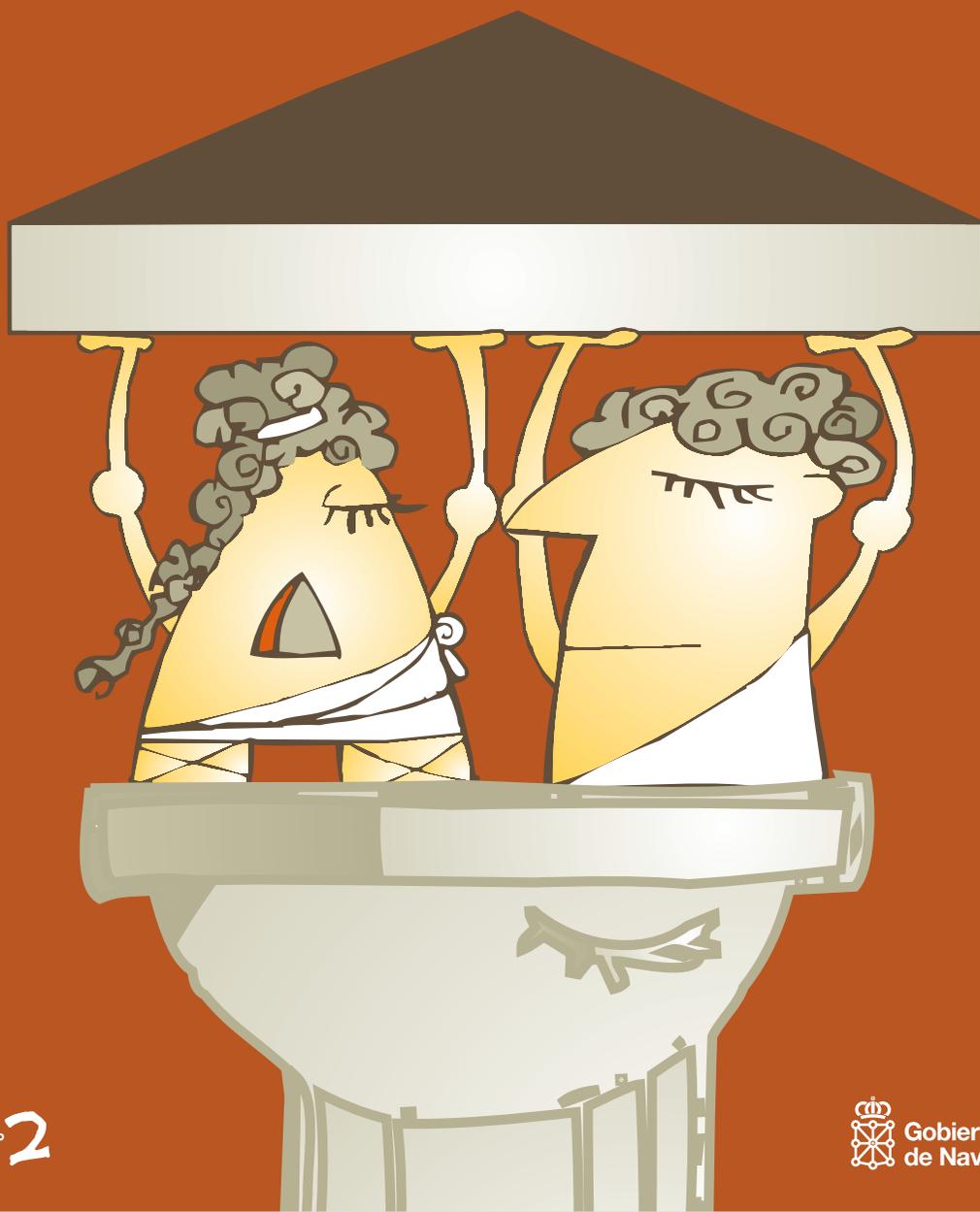


# PROYECTO aTLante

PLAN DE MEJORA PARA LOS CENTROS  
DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
Cursos 2005-2006 y 2006-2007





# PROYECTO aTLante

PLAN DE MEJORA PARA LOS CENTROS  
DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
Cursos 2005-2006 y 2006-2007



TÍTULO: Plan de mejora para los centros de Educación Infantil y Primaria. Cursos 2005-2006 y 2006-2007.

EDITA: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: NG-IMAGEN Y DISEÑO

IMPRESIÓN: IMAGRAF

# índice

RESOLUCIÓN \_\_\_\_\_ 5

ANEXO:

ÁREA DE MEJORA 1:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA \_\_\_\_\_ 12

ÁREA DE MEJORA 2:

COMPETENCIA MATEMÁTICA \_\_\_\_\_ 20

ÁREA DE MEJORA 3:

EVALUACIÓN INTERNA \_\_\_\_\_ 24

ÁREA DE MEJORA 4:

VALORES EDUCATIVOS \_\_\_\_\_ 26

ÁREA DE MEJORA 5:

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS \_\_\_\_\_ 28







## RESOLUCIÓN 293/2005

DE 12 DE ABRIL, DEL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES Y PROFESIONALES, POR LA QUE SE ESTABLECE, COMO DESARROLLO DEL PROYECTO ATLANTE, EL PLAN DE MEJORA PARA LOS CURSOS 2005-2007 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

El Servicio de Ordenación e Innovación Escolar presenta informe favorable para la publicación del plan de mejora para los cursos 2005-2006 y 2006-2007 del Departamento de Educación, conforme a las metas del Proyecto Atlante, en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria.

La necesidad de mejorar el sistema educativo navarro condujo al Departamento de Educación a realizar una reflexión sobre las diferentes etapas educativas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. En lo referente a la Educación Primaria, se analizó la importancia de fomentar en el alumnado una sólida formación humana y académica sobre las que asentar los aprendizajes posteriores.

Tras este análisis, se consideró necesario disponer de una información objetiva sobre el aprendizaje del alumnado y se procedió a evaluar los conocimientos de Lengua Castellana, Lengua Vasca, Matemáticas y Conocimiento del Medio del alumnado de 2º. y 4º. cursos de Educación Primaria a finales del curso 2003-2004.

A partir de los resultados de esta evaluación, se ha elaborado un diagnóstico de la situación actual de la etapa que ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar, en primer lugar, los resultados de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca, y Matemáticas. Para ello, se ha establecido qué deben saber y qué deben saber hacer los niños y niñas al finalizar cada uno de los ciclos y se han seleccionado e identificado los aspectos que deberán trabajarse en los centros de forma especial.

Con el fin de establecer un marco adecuado que recoja, coordine y organice las actuaciones necesarias para esta mejora, el Departamento de Educación ha publicado la Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, por la que se establece el

Proyecto Atlante que incluye diez áreas de mejora y cincuenta metas y que apuesta firmemente por situar al alumnado navarro en el nivel educativo de los países más avanzados. Su objetivo es elevar el nivel de competencias básicas de los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria y aumentar el número que promociona a la ESO con los objetivos de la etapa convenientemente superados.

Para implantar el Proyecto Atlante en los centros escolares, se ha elaborado la presente Resolución que establece el plan de mejora de centro para los cursos 2005-2006 y 2006-2007, de acuerdo con las áreas de mejora fijadas como prioritarias y obligatorias por el Departamento para este plan bienal, y concreta las medidas que los centros deben poner en marcha en esos dos cursos para la mejora de la competencia lingüística, la competencia matemática, la evaluación, la información a las familias y los valores educativos.

El desarrollo de la competencia lingüística del alumnado es indispensable para el aprendizaje de todas las áreas. Desde todas ellas, se debe abordar un correcto aprendizaje de la lectura y de la escritura ligado a la expresión oral y escrita. Hablar, escuchar-entender, leer y escribir son destrezas que deben trabajarse de forma simultánea y en todas las áreas del currículo. Así pues, aprender a leer significa aprender a comprender, inscribir la lectura desde los primeros momentos en contextos comunicativos, orales y escritos, cercanos al alumnado; comprender significa poder seleccionar las ideas principales y separarlas de las secundarias y, por tanto, poder elaborar un esquema o un resumen del contenido.

Es evidente que la escuela es responsable de que su alumnado desarrolle las capacidades lingüísticas que le permitan abordar con éxito su vida académica y profesional, pero también debe motivar e incentivar a su alumnado para que les guste la lectura y orientar a las familias para que colaboren en este proyecto.

Respecto al desarrollo de las competencias matemáticas, la resolución de problemas es considerada en la actualidad parte esencial de la educación matemática. Mediante la resolución de problemas, los estudiantes experimentan la potencia y utilidad de las matemáticas en el mundo que les rodea.

La resolución de problemas favorece el desarrollo de las capacidades básicas de la persona siempre y cuando éstos no sean vistos como situaciones que requieran

una respuesta única sino como un proceso en el que el alumno estima, hace conjeturas y sugiere explicaciones.

En cuanto a la evaluación interna de los centros, ésta se considera una herramienta indispensable para medir los logros que el centro se propone en sus planes de mejora y favorece la identificación de los puntos fuertes y las áreas que deben trabajarse posteriormente. Respecto a la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas, los centros deben ser autónomos para elaborar sus propias pruebas de evaluación, en conformidad con los estándares de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca, y Matemáticas.

La escuela debe, junto con la familia, fomentar en los niños y niñas los valores de ámbito individual, social y académico necesarios para que sean autónomos y responsables en la realización de las tareas escolares, tolerantes y respetuosos con los demás y, en un futuro, buenos profesionales y mejores ciudadanos. El Departamento de Educación considera importante que la comunidad educativa de los centros escolares se implique en la mejora de la formación integral del alumnado y se comprometa a lograr un clima escolar ordenado, afectuoso pero exigente, que conjugue tanto el esfuerzo del alumnado por aprender como del profesorado por enseñar.

Los centros deben hacer partícipe a las familias de los planes de mejora del centro y de las actuaciones que se van a realizar durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007, orientarlas en la ayuda que pueden prestar a sus hijos e hijas en la realización de las tareas en casa e informarlas puntualmente no sólo del desarrollo académico de sus hijos e hijas sino también de su desarrollo personal y de su conducta social.

La presente Resolución deja sin efecto el plan de evaluación y calidad para los Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra que fue aprobado por Orden Foral 385/2002, de 19 de julio.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 22.1 c) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1° 1- Establecer como áreas prioritarias de mejora derivadas del Proyecto Atlante para los cursos 2005-2006 y 2006-2007 las siguientes: la competencia lingüística (comprensión lectora, producción de textos escritos, hábito lector y gusto por la lectura), la competencia matemática (resolución de problemas), la evaluación interna, los valores educativos y la información a las familias.

2- En conformidad con dichas áreas de mejora, los centros elaborarán un plan de mejora para los cursos 2005-2006 y 2006-2007.

2° El desarrollo de las áreas definidas en el apartado primero se efectuará conforme a lo establecido en el ANEXO de la presente Resolución.

3° Los centros desarrollarán estas medidas de forma obligatoria y prioritaria, integrándolas en el proyecto educativo de centro, en la programación general anual, en el plan de acción tutorial y en las programaciones didácticas.

Igualmente, la memoria final del centro recogerá los resultados de la aplicación de estas medidas así como los procesos de revisión y evaluación del plan de mejora del centro.

4° Una vez garantizado el cumplimiento de las medidas establecidas en esta Resolución, los centros, en virtud de su autonomía y de acuerdo con sus necesidades reales, podrán incorporar a este plan medidas desarrolladas en cursos anteriores o iniciar otras nuevas.

Los centros de Educación Infantil y Primaria que desarrollen proyectos de mejora en el marco de los sistemas de gestión de calidad deberán incorporar en su proceso las medidas establecidas en esta Resolución.

5° El Departamento de Educación, en el curso 2005-2006 y 2006-2007, dará instrucciones precisas para el cumplimiento de lo señalado en los apartados tercero y cuarto de la presente Resolución.

6° El Departamento de Educación, de forma prioritaria, a través del Servicio de Ordenación e Innovación Escolar, publicará materiales para orientar a los centros en la elaboración y desarrollo de las medidas que concretan el plan de mejora para los cursos 2005-2006 y 2006-2007.

7° El Departamento de Educación, de forma prioritaria, a través del Servicio de Ordenación e Innovación Escolar y el Servicio de Vascuence, incluirá en el Plan de Formación del Profesorado las actividades de formación necesarias para desarrollar las áreas de mejora establecidas en el Proyecto Atlante y las medidas establecidas en esta Resolución.

8° El Departamento de Educación, de forma prioritaria, a través del Servicio de Atención a la Diversidad, elaborará, las instrucciones y orientaciones específicas para el desarrollo del plan de mejora de los cursos 2005-2006 y 2006-2007 en el alumnado con necesidades educativas específicas.

9° El Departamento de Educación, a través del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, elaborará un plan bienal de seguimiento y evaluación de los planes de mejora de los centros, del que se dará conocimiento a los mismos, que incluirá un informe de seguimiento de cada centro al finalizar el curso 2005-2006 y un informe de evaluación de cada centro al finalizar el curso 2006-2007.

Dicho Servicio de Inspección incorporará a sus procesos de control, supervisión y evaluación, de forma específica, las áreas de mejora y medidas establecidas en esta Resolución.

1 0° Al término del curso 2006-2007, el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios realizará una evaluación externa de cada ciclo, en segundo, cuarto y sexto curso de Educación Primaria que permita conocer el nivel de competencias lingüísticas y matemáticas del alumnado navarro.

---

1 1° El Servicio de Ordenación e Innovación Escolar y el Servicio de Vascuence elevará a la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales un informe de seguimiento al final del curso 2005-2006 y una memoria de evaluación al final del curso 2006-07 sobre las actuaciones indicadas en los apartados sexto y séptimo de la presente Resolución.

---

1 2° El Servicio de Atención a la Diversidad elevará a la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales un informe de seguimiento al final del curso 2005-2006 y una memoria de evaluación al final del curso 2006-07 sobre las actuaciones indicadas en el apartado octavo de la presente Resolución.

---

1 3° El Servicio de Inspección Técnica y de Servicios elevará a la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales un informe de seguimiento al final del curso 2005-2006 y una memoria de evaluación al final del curso 2006-07, sobre las actuaciones indicadas en el apartado noveno y décimo de la presente Resolución y del propio plan de mejora bienal 2005-2007.

---

1 4° Trasladar la presente Resolución a los Servicios de Ordenación e Innovación Escolar, Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, Servicio de Atención a la Diversidad, Servicio de Vascuence y a las Secciones de Ordenación Académica, de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular y de Formación del Profesorado, y al Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

---

1 5° Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

---

1 6º Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.



Pamplona, a 12 de abril de 2005.

El Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.  
Fermín Villanueva Ferreras.

## ANEXO

Se establecen los objetivos y actuaciones que se derivan de las siguientes áreas de mejora para los cursos 2005-2006 y 2006-2007.

1º Competencia lingüística: comprensión lectora, producción de textos escritos, hábito lector y gusto por la lectura.

2º Competencia matemática: resolución de problemas.

3º Evaluación interna.

4º Valores educativos.

5º Información a las familias.

## Área De Mejora 1: Competencia Lingüística

Objetivo 4: Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje en todas las áreas del currículo.			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>Dedicación, al menos, de 10 minutos en cada una de las sesiones diarias de las diferentes áreas del currículo a aumentar las competencias lingüísticas generales del alumnado y las relativas a las propias del área. En las áreas no instrumentales, el tiempo dedicado a la mejora de las competencias lingüísticas se adaptará a las características propias del área.</p>	<p>Todos los profesores del grupo.</p>	<p>En los tres ciclos de la etapa de Educación Primaria, en todas las áreas, se trabajará de forma sistemática la comprensión de diferentes tipos de textos escritos, fundamentalmente de tipo narrativo y expositivo (libros de texto u otros materiales), enseñando al alumnado estrategias para mejorar la competencia lectora. Se estudiarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La lectura en voz alta.</li> <li>- La explicación del contenido de la lectura.</li> <li>- La selección de la información relevante y la identificación de las ideas principales.</li> <li>- La elaboración del esquema y del resumen.</li> <li>- La incorporación del vocabulario básico del área.</li> <li>- El fomento de la opinión y el debate, etc.</li> </ul> <p>Se tratará la lectura en contextos comunicativos, orales y escritos, que sean significativos para el alumnado. La competencia lectora en el área de Lengua Castellana y, en su caso, de Lengua Vasca se trabajará conforme a los estándares de rendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El libro de texto y los materiales que el profesorado utilice para el aprendizaje del área.</li> <li>- Los estándares de rendimiento de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca.</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El profesorado del centro seleccionará los tipos de textos (narrativos, expositivos, argumentativos, descriptivos, instructivos y literarios) que se trabajarán en cada ciclo, así como los géneros textuales (cuentos, libros de texto o de consulta, debates, descripciones, recetas, poesías ...) de manera secuenciada.</li> <li>- En cada ciclo se elaborará un catálogo de textos-tipo graduando su dificultad con arreglo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud del texto</li> <li>- Complejidad</li> <li>- Familiaridad del tema</li> <li>- Apoyos gráficos</li> <li>- Formato del texto.</li> </ul> </li> </ul>	<p>En los tres ciclos de la etapa, al menos una vez al mes, el profesorado evaluará la comprensión lectora de textos narrativos y expositivos (libros de texto u otros materiales utilizados por el profesor para impartir los contenidos del área), en relación con la edad del alumnado.</p> <p>Primer ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comprensión literal: localizar la información.</li> <li>- La comprensión global: ideas principales.</li> <li>- La interpretación y reelaboración del texto</li> <li>- La reflexión sobre la forma y el contenido del texto</li> </ul> <p>Segundo ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comprensión literal: localizar la información y completar fichas consultando al texto, etc.</li> <li>- La comprensión global: las ideas principales y las secundarias.</li> <li>- La interpretación y reelaboración del texto: relaciones de semejanza-diferencia, causa-efecto, resúmenes, etc.</li> <li>- La reflexión sobre la forma y el contenido del texto</li> </ul> <p>Tercer ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comprensión literal: localizar la información, recoger datos de un texto, etc.</li> <li>- La comprensión global: las ideas principales y las secundarias.</li> <li>- La interpretación y reelaboración del texto: resumen, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.</li> <li>- La reflexión sobre la forma y el contenido del texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones didácticas de todas las áreas.</li> <li>- Plan de Lectura de centro.</li> </ul>

## Área De Mejora 1: Competencia Lingüística

Objetivo 2: Mejorar la producción de textos escritos.			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>Dedicación de, al menos, una sesión semanal de las clases de Lengua y de Conocimiento del Medio en cada uno de los tres ciclos a la producción de diferentes tipos de textos escritos, enseñando al alumnado habilidades cognitivas y lingüísticas para mejorar la competencia escritora.</p>	<p>Los profesores de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca y de Conocimiento del Medio.</p>	<p>El aprendizaje de la escritura se asociará a la expresión oral y escrita. Hablar, leer y escribir son destrezas que se trabajarán de forma simultánea.</p> <p>En el área de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca, se trabajará la competencia escritora con arreglo a los estándares de rendimiento correspondientes.</p> <p>En los tres ciclos se trabajarán específicamente textos relacionados con el área de Conocimiento del Medio como resúmenes, definiciones, guiones para una exposición oral o un informe, descripciones, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El libro de texto y los materiales que el profesorado utilice para el aprendizaje de las áreas.</li> <li>- Los estándares de rendimiento de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca.</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El profesorado del centro seleccionará los tipos de textos que se trabajarán en cada ciclo, así como los géneros textuales de manera secuenciada. Los textos escritos por el alumnado aumentarán gradualmente de dificultad y de extensión a lo largo de la etapa.</li> <li>- En el primer ciclo: a partir de 10 líneas.</li> <li>- En el segundo ciclo: a partir de 20 líneas.</li> <li>- En el tercer ciclo: a partir de 30 líneas.</li> </ul>	<p>En los tres ciclos de la etapa, al menos una vez al mes, el profesorado evaluará las composiciones escritas del alumnado, con relación a su edad, atendiendo a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La corrección: la presentación (caligrafía, limpieza, márgenes, distribución de espacios, recursos tipográficos ..), la ortografía y el vocabulario.</li> <li>- La cohesión: la concordancia de género, número y persona, la adecuación de los tiempos verbales, la presencia de nexos y conectores que articulen las ideas.</li> <li>- La coherencia: la organización y estructura del texto, la coherencia entre las oraciones y los párrafos, el sentido global del texto.</li> <li>- La adecuación: la concordancia entre el texto y la situación en que se produce. Adecuación a la intención del autor y al destinatario del texto.</li> </ul> <p>Al final de cada curso se evaluarán los textos relacionados con el área de Conocimiento del Medio atendiendo también a los criterios anteriores. Esta evaluación formará parte de la global del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones didácticas de las áreas de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca y de Conocimiento del Medio.</li> <li>- Plan de Lectura de centro.</li> </ul>

## Área De Mejora 1: Competencia Lingüística

Objetivo 3: Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.			
ACTUACIÓN 1	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
Establecimiento de la sesión de lectura semanal.	El profesor tutor del grupo o, en su caso, el profesor de Lengua Castellana o, si procede, de Lengua Vasca.	La sesión de lectura semanal estará dedicada a la lectura de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos. Los textos serán variados (teatro, cuento, poesía narrativa o lírica).	- Libros de la biblioteca de aula, biblioteca escolar, biblioteca pública, biblioteca familiar, etc.
ACTIVIDADES		EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
El profesorado iniciará la sesión con la lectura de un texto que servirá de modelo de lectura en voz alta y de instrumento para desarrollar en el alumnado la capacidad de escuchar, entender y expresar. Habrá momentos para la presentación de libros, la recomendación de lecturas por parte del profesor y de los alumnos y para las opiniones y debates que puedan surgir a partir de la lectura. Se trabajará la expresión oral mediante la participación activa de los niños y niñas, que expondrán o narrarán brevemente el contenido del libro que están leyendo en su casa, de manera que sirva para incentivar la lectura a sus compañeros y suscite el debate, la expresión de la opinión propia y el intercambio y respeto de opiniones diferentes.		La sesión de lectura se evaluará como un elemento más de la evaluación de la clase de Lengua Castellana, o en su caso, de Lengua Vasca.	- El Plan de Lectura de centro. - La programación didáctica de Lengua Castellana, o en su caso, de Lengua Vasca. - El Plan de Acción Tutorial.

### Objetivo 3: Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.

ACTUACIÓN 2	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>Elaboración de un plan de lectura individual para cada alumno que fijará, al menos, la lectura de un libro al mes fuera del horario lectivo.</p>	<p>El profesor tutor del grupo o, en su caso, el profesor de Lengua Castellana o, si procede, de Lengua Vasca.</p>	<p>El centro elaborará, según su criterio, un listado de libros de obligada lectura para cada curso o, si procede, para cada ciclo. El profesor deberá insistir en la importancia de realizar esta actividad como una prolongación del trabajo realizado en el centro.</p>	<p>- Biblioteca de aula, biblioteca escolar, biblioteca pública, biblioteca familiar, etc.</p>
ACTIVIDADES		EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<p>El alumno deberá leer, fundamentalmente en su domicilio, al menos un libro al mes, nueve como mínimo por curso. De los nueve, seis serán de libre elección entre los adecuados para su edad y tres de la lista de lecturas obligatorias elaborada por el profesorado.</p>		<p>Cada alumno cumplimentará una ficha sencilla de cada libro en la que constará el título, un breve resumen del contenido y un comentario personal razonado. El profesor tutor del grupo o, en su caso, el profesor de Lengua Castellana o, si procede, de Lengua Vasca evaluará, una vez al trimestre, el contenido de las fichas del alumno. Dicha evaluación constituirá un elemento más de la evaluación de la clase de Lengua Castellana, o en su caso, de Lengua Vasca.</p>	<p>- El Plan de Lectura de centro - La programación didáctica de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca.</p>

## Área De Mejora 1: Competencia Lingüística

Objetivo 3: Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.			
ACTUACIÓN 3	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
Implicación de las familias en el fomento de la lectura.	El profesor tutor del grupo en colaboración, si procede, con el profesor de Lengua Castellana o, en su caso, de Lengua Vasca.	En las sesiones de tutoría con todas las familias, especialmente en la reunión de principio de curso, se explicará el Plan de Lectura del centro, el contenido de la sesión de lectura, los acuerdos sobre el plan de lectura individual, la importancia de que algún miembro de la familia colabore en el control del tiempo dedicado a la lectura en casa y la necesidad de que la familia contribuya al fomento del hábito lector. En las entrevistas personales con las familias se incidirá en la importancia de esta actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libros de la biblioteca de aula, biblioteca escolar, biblioteca pública, biblioteca familiar, etc.</li> <li>- Materiales de las campañas de Lectura en Familia editados por el Departamento de Educación (Con la Lectura ganamos altura, Con alta voz, De la mano, Sácale punta, etc.).</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<p>- El centro organizará, al menos, una actividad dirigida a todas las familias de cada curso para orientarlas sobre el seguimiento del plan de lectura individual de sus hijos e hijas en casa.</p> <p>- En estas reuniones se repartirán y comentarán, si procede, los materiales de las campañas de Lectura en Familia editados por el Departamento de Educación u otros que decida utilizar el centro para orientar a los padres y madres en el fomento de la lectura.</p>	<p>El centro entregará a las familias unas fichas de lectura que les permita controlar el tiempo y los momentos dedicados por sus hijos e hijas a la lectura, exponer las posibles dificultades de comprensión lectora que observen y establecer una comunicación fluida entre los tutores y las familias.</p> <p>El profesor tutor controlará, una vez al trimestre, los contenidos de las fichas de las familias y elaborará un breve informe global que deberá ser comentado en las sesiones de tutoría grupal.</p>	<p>- El Plan de Lectura de centro.</p>

## Área De Mejora 2: Competencia Matemática

Objetivo: Mejorar la competencia en la resolución de problemas.			
ACTUACIONES 1 y 2	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>1. Dedicación del período de 10 minutos de comprensión lectora a la comprensión de los enunciados de los problemas de matemáticas y a sus correspondientes estrategias de resolución. (área de mejora 1 objetivo 1).</p> <p>2. Utilización, en los tres ciclos de la etapa, de una de las sesiones semanales del área para resolución de problemas.</p>	<p>El profesor tutor del grupo o, en su caso, el profesor de Matemáticas.</p>	<p>El profesor resolverá unos problemas razonando en voz alta y mostrando a los alumnos los procesos de razonamiento y actitudes necesarios para su resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comprensión lectora del enunciado</li> <li>- Las decisiones acerca de los conocimientos que se deben aplicar, la estrategia más conveniente que se debe seguir, la determinación de continuar o abandonar el camino emprendido, etc.</li> <li>- Las actitudes de perseverancia, flexibilidad para corregir los errores, reflexión para encauzar las estrategias, espíritu de superación ante las dificultades, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El libro de texto y los materiales que el profesorado utilice para el aprendizaje del área.</li> <li>- Los estándares de rendimiento del área de Matemáticas.</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<p>El centro elaborará una selección variada de problemas relacionados con la realidad y secuenciados por niveles de dificultad para los diferentes ciclos y cursos.</p> <p>Los problemas harán referencia a los contenidos contemplados en el currículum, de acuerdo con los estándares de rendimiento del área de Matemáticas. Es decir, además de los problemas aritméticos, se trabajarán también los problemas geométricos, de razonamiento lógico y de recuento sistemático y se iniciará la resolución de problemas de azar y de estadística.</p> <p>Los profesores del área, de común acuerdo, acordarán el modelo de resolución de problemas que utilizará el centro.</p>	<p>Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la resolución de problemas (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, los controles, etc.).</p> <p>Se evaluará tanto el proceso de resolución como la correcta ejecución de las operaciones o cálculos, según los siguientes criterios y con arreglo a los estándares de rendimiento:</p> <p><b>Primer ciclo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La resolución de problemas de una o dos operaciones combinadas en los que se empleen números de dos cifras.</li> </ul> <p><b>Segundo ciclo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La resolución de problemas de dos o tres operaciones combinadas (suma, resta, multiplicación y división) cuyos datos se expresarán también en fracciones y decimales.</li> <li>- La utilización de distintas unidades de medida.</li> </ul> <p><b>Tercer ciclo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La resolución de problemas de hasta cuatro operaciones implicadas, en los que los datos se darán también en forma fraccionaria o decimal.</li> <li>- La utilización de distintas unidades de medida.</li> <li>- La resolución de problemas de recuento sistemático.</li> </ul>	<p>- Programaciones didácticas del área de Matemáticas.</p>

## Área De Mejora 2: Competencia Matemática

Objetivo: Mejorar la competencia en la resolución de problemas.			
ACTUACIÓN 3	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
Propuesta de problemas, por parte del profesorado, para que sean resueltos por los alumnos en casa en cantidad suficiente para que se puedan abordar, al menos, en dos sesiones semanales de media hora.	El profesor tutor del grupo, o en su caso el profesor de Matemáticas.	<p>En las sesiones de tutoría con las familias de cada grupo, especialmente en la de principio de curso, se explicarán las acciones del centro para mejorar la resolución de problemas y la importancia de que algún miembro de la familia colabore en el control del tiempo dedicado a la resolución de problemas en casa.</p> <p>El tipo de problemas que el alumno realice en casa deberán haber sido trabajados antes suficientemente en el aula. La cantidad y la dificultad de los mismos se adecuarán a la edad y al nivel de desarrollo del alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El libro de texto y los materiales que el profesorado utilice para el aprendizaje del área.</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<p>El centro organizará al menos una actividad dirigida al grupo de familias de cada curso. En esta reunión, el profesor debe transmitirles, entre otras, las siguientes orientaciones para la tarea de casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La necesidad de que la actividad de resolución de problemas se prolongue más allá del contexto escolar con el fin de que el alumno pueda resolverlos en un contexto libre de las presiones de la limitación horaria del aula.</li> <li>- La necesidad de que los niños y niñas comprendan el enunciado del problema.</li> <li>- La necesidad de que los niños y niñas aborden los problemas e intenten resolverlos con constancia y perseverancia.</li> <li>- La importancia que tiene fomentar en casa, desde edades tempranas, el valor del esfuerzo y del hábito de trabajo.</li> </ul>	<p>Se realizará el control y seguimiento continuo del trabajo realizado por el alumno en casa, como un elemento más de la evaluación del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones didácticas del área de Matemáticas.</li> </ul>

## Área De Mejora 3: evaluación interna

Objetivo: Mejorar los resultados académicos del centro.			
ACTUACIÓN 3	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>La elaboración, por parte de los centros, de una prueba al final de ciclo en las áreas de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca, y Matemáticas, que será un referente más en el contexto de la evaluación continua y formativa.</p>	<p>El equipo directivo El profesorado de las áreas de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca, y Matemáticas.</p>	<p>Los centros decidirán el contenido y el formato de las pruebas de ciclo en las áreas de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca, y Matemáticas, que se aplicarán a finales del curso 2005-2006 y a finales del curso 2006-2007. Dichas pruebas formarán parte del Plan de evaluación interna del centro y deberán ir precedidas de un documento en el que figure:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación del contenido de las pruebas con el currículo y los estándares de rendimiento de dichas áreas.</li> <li>- Los criterios de evaluación y calificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estándares de rendimiento de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca, y Matemáticas.</li> <li>- Los libros de texto o demás materiales utilizados por el profesor.</li> <li>- Los resultados de la evaluación externa realizada al alumnado de segundo y cuarto curso, a finales del 2003-2004.</li> <li>- Modelos de pruebas de evaluación externas elaboradas por organismos nacionales e internacionales.</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<p>A comienzo del curso 2005-2006 los profesores de cada área implicada continuarán aplicando, de forma conjunta, las pruebas de evaluación de cada ciclo.</p> <p>Este documento estará abierto a las modificaciones que el profesorado realice a lo largo de los dos cursos, especialmente a las que resulten del establecimiento de las áreas de mejora fijadas a partir de los resultados de la evaluación de final del curso 2005-2006.</p>	<p>A final del curso 2006-2007, bajo la coordinación del equipo directivo, se realizará una valoración de los resultados de las pruebas reflejando los puntos fuertes y las áreas de mejora que deberán trabajarse en cursos posteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de evaluación interna del centro.</li> <li>- Programaciones didácticas de Lengua Castellana, en su caso Lengua Vasca y Matemáticas.</li> <li>- Memoria de final de curso</li> </ul>

## Área De Mejora 4: VALORES EDUCATIVOS

Objetivo: Mejorar la formación integral del alumnado y el clima escolar.			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>Selección, por parte del centro, de tres valores educativos que deberán trabajarse de forma prioritaria durante el plan bienal 2005-2007, sin perjuicio de los que se estén desarrollando en la actualidad o los que el centro haya previsto según sus necesidades.</p>	<p>La comunidad educativa del centro.</p>	<p>Se seleccionará un valor de cada uno de los ámbitos siguientes:</p> <p><b>Ámbito Individual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La autoestima</li> <li>- La autonomía</li> <li>- El autocontrol</li> <li>- La afirmación de la personalidad</li> <li>- La creatividad</li> <li>- Las relaciones con los demás, etc.</li> </ul> <p><b>Ámbito social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La tolerancia</li> <li>- El respeto y la valoración de las diferencias</li> <li>- La convivencia pacífica</li> <li>- La solidaridad</li> <li>- La justicia social</li> <li>- La igualdad de géneros</li> <li>- Los valores democráticos, etc.</li> </ul> <p><b>Ámbito académico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El hábito de estudio</li> <li>- El valor del esfuerzo y la constancia</li> <li>- La organización del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de los CAPs referentes a valores educativos (libros, revistas, CD-ROM, etc.) y otras publicaciones.</li> </ul>

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	DOCUMENTOS DE REGISTRO
<p>En las reuniones de grupo e individuales del tutor con las familias, se insistirá en la importancia de fomentar en casa los valores educativos, incidiendo en los tres seleccionados para los cursos 2005-2006 y 2006-2007.</p> <p>Se revisarán las referencias que se hacen sobre estos temas, especialmente sobre los tres valores seleccionados, en las programaciones, los libros de texto y demás materiales utilizados en el aula y fuera de ella.</p>	<p>El tutor evaluará la actitud del grupo y del alumno respecto a los tres valores propuestos e informará del resultado a las familias en las reuniones de grupo y en las entrevistas personales.</p> <p>Para medir dicha actitud se establecerá la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy satisfactoria</li> <li>- Satisfactoria</li> <li>- Normal</li> <li>- Negativa</li> </ul> <p>En el caso de que la actitud, tanto del grupo como individual, sea valorada negativamente, se comunicará a las familias con el fin de tomar acuerdos y contar con su colaboración.</p>	<p>- Plan de Acción Tutorial.</p>

## Área De Mejora 5: Información a Las Familias

Objetivo: Implicar a las familias en la educación de sus hijos e hijas.			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<p>1. Realización, al principio del curso, de una reunión con las familias de cada curso para informarles de la organización general del centro y, de forma específica, del contenido del plan de mejora para los cursos 2005-2006 y 2006-2007 y de los procedimientos que utilizará el tutor para contactar con las familias.</p> <p>2. Entrevista personal, al menos una vez al trimestre, entre el profesor tutor y las familias para informarles de la marcha del curso e implicarles en la educación de sus hijos e hijas.</p>	El profesor tutor del grupo.	<p>Las familias serán puntualmente informadas acerca de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados de los controles y pruebas.</li> <li>- El desarrollo del niño respecto a la competencia lingüística y matemática.</li> <li>- La actitud respecto a los tres valores seleccionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicaciones escritas (carta, página web, agenda escolar, cuadernos), llamadas telefónicas, mensajes al teléfono móvil, etc.</li> <li>- Boletín trimestral de información a las familias.</li> </ul>
ACTIVIDADES	EVALUACIÓN		DOCUMENTOS DE REGISTRO
El centro elaborará los documentos necesarios para que las familias reciban la información pertinente sobre la organización del centro, el contenido del plan de mejora para el bienio 2005-2007 y los procedimientos para contactar con las familias.	Se recogerán por escrito los temas tratados en las reuniones grupales y en las reuniones con cada una de las familias, con el fin de realizar un seguimiento personalizado de cada uno de los alumnos.		- Plan de Acción Tutorial.



